



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

SALTA, 6 de febrero de 1978.

Expediente N° 32.598/77.

RES. N° 003/78

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación en el Area Matemática de la Sede Regional Tartagal, efectuado por la Dirección de la mencionada Sede Regional;

Que, conforme se desprende del Acta corriente a fs. 12 de las // presentes actuaciones, solamente el Ing. Juan Carlos Boroni se presentó a dar la clase pública resultando la misma satisfactoria a la Comisión/Asesora, que aconseja la designación del mismo como Auxiliar Docente de Primera Categoría, semidedicación y no como Jefe de Trabajos Prácticos / por no contar con los antecedentes docentes necesarios;

Que se cuenta con la partida presupuestaria vacante a tal fin;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 1° de febrero de 1978/ y hasta el 31 de enero de 1979, en las condiciones que establece el Art. 58 de la Ley de Universidades Nacionales, y condicionado a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas con fecha 23 de abril de // 1976, al Ing. JUAN CARLOS BORONI, L.E.N°.: 8.343.755 como AUXILIAR DO- / CENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para desempeñar se en el Area Matemática de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que se dentro del período fijado en el / Artículo 1° se cubriere dicho cargo por vía del concurso, se dará por / finalizada automáticamente la presente designación.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento del Artículo/ 1° a la partida presupuestaria de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Semidedicación, vacante en este Departamento.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, siga a la Sede Regio- / nal Tartagal.

*o de Fi  
Tarta  
L*

DPTO. CS. EXACTAS
PV

Cr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas